

### PROTOCOLO Y NORMATIVA ANTICOVID

#### LIGAS MUNICIPALES DE FÚTBOL SALA y BALONCESTO

(Revisión 20 de abril)

Una vez que, por parte de las autoridades competentes, se ha eliminado la obligatoriedad del uso de las mascarillas en interiores no relacionados con el ámbito sanitario o de transportes, se reforma el presente protocolo para adaptarlo a dicha modificación.

- a. En el interior de instalaciones deportivas cerradas, ~~es obligado~~ se recomienda el uso de mascarillas durante el tiempo que se esté en la misma. ~~Y durante el juego en su totalidad.~~
- b. Cuando el uso de la mascarilla sea obligatorio, la mascarilla debe cubrir nariz y boca completamente y ser homologada según normativa sanitaria. **NO SE ADMITEN EXENCIONES** particulares a esta norma por ningún motivo. En todo caso, **NO** se admiten escritos o certificados que pretendan evitar el uso de la mascarilla si no vienen avalados y emitidos por la propia Organización de la Liga Municipal.
- c. ~~Aquellas personas que no la lleven o se nieguen a llevarla no podrán permanecer en el recinto deportivo. El incumplimiento de esta norma podrá llevar a la revocación de la licencia para participar en las competiciones municipales.~~
- d. En las instalaciones deportivas al aire libre, llevar la mascarilla es ~~obligatorio~~ recomendable en todos los trámites que requieran estar junto a los árbitros o anotadores del encuentro o cuando no se pueda respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros. Durante el juego, para los participantes, no será obligatorio el uso de la mascarilla.
- e. Se pueden utilizar los aseos, siempre respetando la normativa sanitaria general aplicable en cada momento.
- f. El público y acompañantes deben estar en las zonas habilitadas para ello como son las gradas. Nunca en la zona de juego. El uso de la mascarilla para el público será el regulado y vigente en cada momento por las autoridades sanitarias para la población general.
- g. Solo aquellas personas debidamente identificadas y que vayan a participar en el encuentro programado pueden estar dentro de la pista de juego.

- h. Una vez finalizada el encuentro se deben recoger todas las pertenencias y abandonar el recinto de forma ordenada.
- i. En todo momento, seguir las normas y recomendaciones que el personal de la instalación municipal indique en cada momento.

### **SUSPENSIONES DE ENCUENTROS POR APLICACIÓN DE ESTE PROTOCOLO**

1. Los jugadores con síntomas compatibles, positivos por covid o en cuarentena preventiva por esta enfermedad no pueden acudir a los partidos programados. Corresponde a los responsables de cada equipo hacer que esta medida se cumpla.
2. Si de resultas de la aplicación del punto 1, el equipo presenta un número de bajas de al menos el 30% de los jugadores inscritos en el equipo y no puede presentar un equipo viable de al menos cinco jugadores, corresponde a los responsables del equipo avisar debidamente a la organización para proceder a la cancelación del encuentro.
3. Se ruega a los equipos responsabilidad y la máxima atención con las presentes indicaciones por el bien de todos. Las comunicaciones deben realizarse por alguno de los responsables del equipo lo antes posible una vez conocida la incidencia mediante correo electrónico a la organización.
4. El plazo para hacer una comunicación de cualquier incidencia relacionada con este protocolo finaliza a las 19:00 horas del viernes anterior a la jornada de la liga de fin de semana o a las 19:00 horas del día anterior en un partido de la liga entre semana.
5. Pasado ese plazo no se garantiza que la comunicación pueda ser atendida y, en consecuencia, no será posible tomar ninguna decisión sobre un partido en virtud de la aplicación de este protocolo.
6. Una vez cancelado el encuentro, siempre que sea factible dentro del calendario y sin perjudicar a terceros, se tratará de recuperar el encuentro suspendido por la aplicación de este protocolo. Siempre contando con la colaboración de ambos equipos. La opinión del equipo no causante de la cancelación siempre será tomada en cuenta de manera preferente.

# CONCEJALIA DE DEPORTES

## ÁREA DE DEPORTES



7. Una vez que se ha procedido a la cancelación de un encuentro, en caso de que no sea posible reubicar el encuentro en otra fecha por cuestiones de calendario, de desacuerdo entre ambos equipos o cualquier otra circunstancia a valorar por la organización de las ligas, el partido se dará por perdido al equipo que no pudo presentar un equipo viable dentro del presente protocolo sanitario.
8. Sin la previa comunicación en tiempo y forma de las circunstancias que motivan una posible cancelación de un encuentro no será posible la aplicación de este protocolo.

**¡GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN!**

**Abril 2022**